



LA CADENA DE VALOR DEL GRAN CONSUMO EN ESPAÑA DEFIENDE LA FLEXIBILIZACIÓN QUE PROPONE EL PARLAMENTO EUROPEO DE ALGUNAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

- **La cámara aprobó un texto por el cual los sistemas de reutilización deben ofrecer mejores resultados medioambientales que los envases de un solo uso para ser obligatorios**
- **La cadena de valor en España cree que la posición del Parlamento parte de una visión técnica y no política y ofrece la seguridad jurídica necesaria a las empresas**

Barcelona, 14 de diciembre de 2023.- La cadena de valor del gran consumo en España comparte las metas y objetivos del nuevo Reglamento de Envases y Residuos de Envases de la UE pero considera que algunas de las medidas propuestas podrían llegar a socavar el progreso medioambiental y climático global si no se implementan adecuadamente. Por ello, considera imprescindible que, en línea con la resolución del Parlamento Europeo, las propuestas se fundamenten en análisis medioambientales y económicos y que no se opte por una solución generalizada, que no resulta recomendable ni desde el punto de vista medioambiental ni económico.

La propuesta del Consejo de Ministros de Medioambiente de la Unión Europea apuesta por la reutilización de los envases como fórmula principal para reducir los residuos de envases y sustituir los de un solo uso. Mientras que, el pasado mes de noviembre, el Parlamento Europeo aprobó una posición para que la reutilización sólo sea obligatoria en el caso de que ofrezca un mejor resultado medioambiental que los envases de un solo uso.

Por su parte, en consonancia con el Parlamento Europeo, la cadena de valor del gran consumo en España es consciente de que hay que frenar el aumento de los residuos de envases y que es importante avanzar en el uso de envases más reutilizables, pero se muestra convencida de que la devolución y la clásica reutilización de la botella no son la mejor solución ni para todos los materiales ni para todos los tipos de productos.

El sector considera además que marcar objetivos obligatorios de reutilización sólo resulta adecuado si se pueden garantizar y documentar ventajas medioambientales frente a los envases de un solo uso. Y, en ese sentido, cree que con altos niveles de recogida para reciclado de envases de un solo uso el sector conseguirá, en muchos casos, mejores resultados medioambientales que con la aplicación generalizada de la reutilización. Asimismo, es importante destacar que la reutilización también debe satisfacer los requisitos establecidos en las legislaciones sectoriales, tales como, por ejemplo, la de detergentes y productos de limpieza, especialmente en lo relativo a la seguridad del consumidor en las operaciones de reutilización o recarga.



Por ello, solicita a España que, bajo su presidencia de la UE, apoye las exenciones específicas que ha aprobado el Parlamento Europeo con respecto a la reutilización de envases para los envases de bebidas muy perecederas, los de contacto directo con alimentos y los de cartón. E insiste en que es imprescindible poder hacer excepciones cuando la reutilización no es la mejor opción tras un análisis técnico de los aspectos económicos y medioambientales.

De hecho, la posición de la cadena de valor de nuestro país es similar a la defendida por 10 países europeos que, bajo el liderazgo de Finlandia e Italia, han firmado un documento solicitando a la presidencia española de la UE equilibrar la necesidad de implementar medidas ambiciosas para la gestión sostenible de envases y residuos de envases con la viabilidad técnica de las medidas. Una propuesta para la que hay que evitar objetivos obligatorios de reutilización sin posibilidad de excepción, algo que consideran especialmente necesario en el caso de alimentos y bebidas.

Es importante destacar que el establecimiento de restricciones de mercado para determinados formatos de envases de un solo uso tendría un gran impacto en sectores como el agroalimentario, la restauración colectiva y la hostelería - incluido el turismo- en los que los envases de un solo uso son esenciales para la protección y conservación de los alimentos, la información al consumidor, la trazabilidad y la higiene de los productos, además de permitir su comercialización y exportación.

Además, en el caso de España, las restricciones al uso de envases en frutas y hortalizas y el resto de los productos de alimentación debería ir acompañado de un análisis de impacto económico para el sector primario español, ya que el envase juega un papel esencial en la exportación de este tipo de alimentos.

Por otro lado, el sector advierte que, en España, las exigencias para las empresas en materias de tanto calado como las de información en el etiquetado o reutilización cuentan, fruto de la ley nacional, con un plazo menor de ejecución que la norma europea, por lo que aprovecha para hacer un llamamiento al Gobierno español a que armonice los plazos exigidos, ampliándolos a los aprobados por el Parlamento Europeo.

Una medida de gran impacto económico

La propuesta del Consejo tampoco parece tener en cuenta el impacto que las medidas obligatorias de reutilización de los envases tienen en la gestión diaria de las más 30.000 empresas de alimentación y bebidas, los 25.000 puntos de venta de alimentación y gran consumo y los más de 300.000 establecimientos de hostelería y restauración, que un país como España tiene repartidos por todo el territorio. La obligatoriedad de un sistema de retornables en España tendría un impacto de hasta 5.000 millones de euros según un estudio de Analistas Financieros Internacionales (Afi).